

Reglamento Valet Parking para Tarjetahabientes de Productos Premium BAC Credomatic

PRIMERO

PROPIEDAD DEL PROGRAMA:

El presente servicio pertenece en forma exclusiva a BAC CREDOMATIC, empresa que en adelante se conocerá como "BAC".

SEGUNDO

OBJETO:

El objeto de este reglamento es establecer las regulaciones del servicio dirigido a las personas que actualmente poseen un producto Premium AMERICAN EXPRESS, Mastercard o VISA de BAC CREDOMATIC. El presente servicio se registrará bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar del servicio, los participantes aceptan todas las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con el servicio. Este reglamento será publicado en: www.baccredomatic.com.

TERCERO

PARTICIPANTES:

Para obtener el servicio de Valet Parking los clientes deben presentar su tarjeta activa en el Stand debidamente identificado de cada Valet Parking en donde BAC Credomatic opera.

- Hospital Clínica Bíblica (San José)
- Hospital CIMA – Escazú
- Multiplaza Escazú
- Multiplaza Curridabat
- Hotel Real Intercontinental (aplica de manera gratuita únicamente la tarjeta The Platinum Card®)

Se detalla a continuación las tarjetas que aplican de manera gratuita los Valet Parking:

- The Platinum Card American Express® (Versión Metal y Plástica)
- CashBack Premium American Express®
- CashBack Premium Mastercard Black
- Millas Plus Black American Express®
- Millas Plus Black Mastercard
- Milas Plus Black VISA Infinite

Si su tarjeta es alguna de las anteriores, obtiene el beneficio del Valet Parking gratis presentando la tarjeta. El chofer siempre realizará una validación de la tarjeta en el datafono del servicio quien procederá a realizar el check In del servicio con el cobro de \$1, este dólar será reversado el mismo día del servicio a la media noche.

También pueden optar por el servicio cancelando el 50% del costo (el monto del 50% varía según el lugar en donde esté recibiendo el servicio) los clientes que posean las siguientes tarjetas:

- Platinum American Express® de BAC Credomatic
- LifeMiles Elite American Express® de BAC Credomatic
- INCAE Bussiness School American Express® de BAC Credomatic
- Addvantage American Express® Prestige de BAC Credomatic
- Connect Miles VISA infinite® de BAC Credomatic
- AAdvantage Mastercad Black de BAC Credomatic

Si desea el servicio de Valet Parking y no posee ninguna de las tarjetas anteriormente descritas, pero tienen alguna otra tarjeta de BAC CREDOMATIC o cualquier otro banco puede obtener el servicio cancelando el monto indicado en cada Valet Parking.

Las tarjetas que en el reverso no indique que son emitidas por Credomatic Costa Rica S.A. se podrá brindar el servicio siempre y cuando el cliente cancele el 50% del costo del valet. El servicio de Valet Parking es exclusivo para las tarjetas emitidas por Credomatic de Costa Rica S.A.

Los horarios de los servicios se detallan a continuación:

- Hospital Clínica Bíblica
Lunes a Viernes de 9:00am a 7:00pm
- Hospital CIMA – Escazú
Lunes a Viernes de 8:00am a 7:00pm
- Multiplaza Curridabat
Lunes a Domingo de 11:00am a 1:00am
- Multiplaza Escazú
Restaurantes: Lunes a Domingo de 11:00am a 1:00am
Auto Mercado: Lunes a Domingo de 11:00am a 10:00pm
- Hotel Real Intercontinental (aplica de manera gratuita únicamente la tarjeta The Platinum Card®)
Lunes a Domingo las 24 horas

El cliente debe retirar su vehículo antes de la hora de cierre del Valet Parking en caso contrario deberá regresar al siguiente día en el horario del Valet, a retirar sus llaves.

CUARTO

BENEFICIOS:

El presente servicio consiste en que los clientes con productos AMERICAN EXPRESS, Mastercard y VISA de BAC CREDOMATIC puedan participar del servicio de Valet Parking de manera gratuita. Si posee cualquier otra tarjeta y desea optar por el servicio, el mismo se le otorgará al cancelar el monto indicado en cada Valet Parking únicamente con tarjeta, los Valet Parking no reciben efectivo.

QUINTO

VIGENCIA DEL SERVICIO:

El servicio de Valet Parking está vigente hasta que BAC Credomatic decida suspenderlo, el mismo podrá eliminar, aumentar o variar días u horarios según considere conveniente.

SEXTO

RESTRICCIONES:

En el Hospital CIMA: El beneficio es exclusivo para los pacientes del Hospital CIMA, no se permite el uso del Valet Parking a los médicos, personal administrativo ni visitantes médicos.

BAC CREDOMATIC y sus socios comerciales (entiéndase lugares dónde se presta el servicio), se reservan el derecho de descalificar a aquellos clientes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas u obtengan su tarjeta brindando información que, efectuadas las investigaciones respectivas, resulte que no cumpla con los requerimientos de BAC CREDOMATIC. Participan las tarjetas que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento y que sean otorgadas a personas físicas, mayores de 18 años.

BAC CREDOMATIC ni sus socios comerciales (entiéndase lugares dónde se presta el servicio), se hacen responsables del servicio de Valet Parking.

El servicio de Valet Parking en los siguientes lugares es operado por la empresa CHOFERES DEL ALQUILER S.A. empresa responsable del servicio y ante la cual debe hacerse cualquier reclamo:

- Hospital Clínica Bíblica
- Hospital CIMA – Escazú

El servicio de Valet Parking en los siguientes lugares es operado por la empresa Auto Parking S.A., empresa responsable del servicio y ante la cual debe hacerse cualquier reclamo:

- Multiplaza Escazú
- Multiplaza Curridabat
- Hotel Real Intercontinental (aplica de manera gratuita únicamente la tarjeta The Platinum Card®)

El cliente siempre deberá presentar el tiquete en el stand para poder retirar su vehículo.

El cliente debe respetar el horario en el que cierra el Valet Parking que visita, de llegar posterior a la hora de cierre deberá dirigirse al centro de información del lugar para retirar las llaves de su vehículo o bien regresar al día siguiente en el horario del servicio a retirar sus llaves.

SEPTIMO

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Se entiende que todos los emblemas, logos, slogans y demás distintivos marcarios o de propiedad intelectual son propiedad de BAC CREDOMATIC y sus socios comerciales (entiéndase lugares dónde se

presta el servicio). La participación en la promoción no les concede a los tarjetahabientes derecho alguno sobre ellos.

OCTAVO

MODIFICACION DEL REGLAMENTO:

La promoción se regirá por este Reglamento, mismo que podrá recibir modificaciones totales o parciales en cualquier momento, siendo que las mismas aplicarán en el momento en que sean publicadas por medio de la página de Internet www.baccredomatic.com.

CREDOMATIC y sus socios comerciales (entiéndase lugares dónde se presta el servicio), se reservan el derecho de tener por totalmente finalizado este beneficio, suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.

NOVENO

ACEPTACION DEL PRESENTE REGLAMENTO:

Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar el servicio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo de un beneficio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los beneficios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC CREDOMATIC y sus socios comerciales (entiéndase lugares dónde se presta el servicio), entenderán que, todo cliente que reclame decide participar del servicio y ha conocido y aceptado el presente reglamento.

DÉCIMO

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Es claro que CREDOMATIC y sus socios comerciales (entiéndase lugares dónde se presta el servicio), no asumen ningún tipo de responsabilidad por el servicio que el Tarjetahabiente adquiera gracias a la solicitud del servicio, los gastos adicionales generados por él, así como los riesgos implícitos y en fin todo lo relacionado con la utilización del presente beneficio, son aspectos que asume el Tarjetahabiente a su entera responsabilidad.

DÉCIMO PRIMERO

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web: www.baccredomatic.com

Para mayor información o solicitar su tarjeta, puede llamar al Centro de Servicio al Cliente al 2295-9898.